

# PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

---



**COLEGIO O'HIGGINS DE MELIPILLA**

Creado por: Dirección.

Aprobado por: Consejo Escolar.

Versión 01



**Contenido del Plan de Convivencia Escolar.**

|  |          |
|--|----------|
| <b>1. Introducción.</b>  | <b>3</b> |
| <b>2. Datos del Colegio.</b>                                   | <b>3</b> |
| <b>3. Focos de Trabajo del Plan de Convivencia Escolar.</b>    | <b>3</b> |
| <b>4. Asignación del Encargado de Convivencia Escolar.</b>     | <b>4</b> |
| <b>5. Objetivos Institucionales de la Convivencia Escolar.</b> | <b>4</b> |
| <b>6. Control de Objetivos.</b>                                | <b>4</b> |
| <b>7. Reporte del Plan de Convivencia Escolar.</b>             | <b>5</b> |
| <b>8. Responsabilidades.</b>                                   | <b>5</b> |
| <b>9. Canales de Comunicación en el Colegio.</b>               | <b>6</b> |
| <b>10. Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar.</b>     | <b>7</b> |
| <b>11. Calendario de Actividades.</b>                          | <b>7</b> |
| <b>12. Control de Efectividad del Plan.</b>                    | <b>8</b> |

## 1. Introducción.

De conformidad a lo establecido en la Circular 482/2018, el Colegio O'Higgins de Melipilla asume su deber de cuidado, protección y supervisión de los estudiantes y los integrantes de la Comunidad Educativa, presentando su Plan de Convivencia Escolar en virtud de los requerimientos establecidos en las regulaciones del MINEDUC y los requerimientos entregados por el Consejo Escolar; quienes tienen la función de promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física, psicológica, agresiones u hostigamientos causadas a través de cualquier medio digital o físico.

## 2. Datos del Colegio.

| INFORMACIÓN               |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| Nombre del Colegio        | Colegio O'Higgins de Melipilla |
| Representante Legal       | Jaime González Espinoza        |
| RUT                       | 65.153.442-9                   |
| RBD                       | 25697-8                        |
| Dirección                 | Pardo #876                     |
| Horario de Atención       | 08:00 a 19:00 hrs.             |
| Teléfono                  | 228327104                      |
| Correo                    | info@colegioohiggins.cl        |
| Régimen de Funcionamiento | Particular subvencionado       |

## 3. Focos de Trabajo del Plan de Convivencia Escolar.

El trabajo de convivencia escolar del año 2022 se concentra en un calendario de actividades que se desarrollan en el marco de los siguientes focos:

| FOCOS DE TRABAJO                          | PROPÓSITO   |
|---|---|
| <b>Contención Emocional</b>               | Desarrollar un plan de contención socioemocional en los estudiantes para promover el autocuidado y la prevención de conductas suicidas y autolesivas.   |
| <b>Responsabilidad de los Padres.</b>     | Desarrollar actividades de promoción de la responsabilidad parental en función de los derechos y deberes del apoderado con sus estudiantes y la Comunidad Escolar.                              |
| <b>Prevención de la Violencia Escolar</b> | Desarrollar un plan de trabajo asociado a la gestión preventiva de situaciones que pueden afectar la integridad física y psicológica de los estudiantes a través de medios físicos o digitales. |

## 4. Asignación del Encargado de Convivencia Escolar.

De acuerdo a los requerimientos del Decreto 327/2020 Sobre Derechos y Deberes del Apoderado, el Colegio pone a disposición de la Comunidad Educativa un Encargado de Convivencia Escolar. La información de contacto es la siguiente:

|                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                      | : Paula Andrea Vivar Reyes           |
| <b>Correo Electrónico</b>          | : pvivar@colegioohiggins.cl          |
| <b>Horario de Atención General</b> | : Lunes a viernes 9:00 a 10:00 Horas |
| <b>N° de Teléfono</b>              | : 228327104                          |

## 5. Objetivos Institucionales de la Convivencia Escolar.

Para el año 2022, el Colegio ha considerado relevante promover los siguientes objetivos

- Promover el autocuidado y la protección de los estudiantes en el establecimiento.
- Fomentar la responsabilidad de los Padres en la educación de los estudiantes.
- Prevenir toda forma de violencia física o psicológica ejercida de manera física o digital en la comunidad escolar.

## 6. Control de objetivos.

| MATRIZ DE CONTROL DE OBJETIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR   |   |   |                                   |         |  |
|---|---|---|-----------------------------------|---------|--|
| OBJETIVO  | ACTIVIDAD   | META  | RESPONSABLE                       | CONTROL | REGISTRO                                     |
| Promover el autocuidado y la protección de los estudiantes.   | Implementar el Plan de Autocuidado y Protección del Estudiante                | El 100 % de las actividades comprometidas se desarrollan durante el año escolar | Equipo Psicosocial                | Mensual | Informe de Actividad de Convivencia Escolar. |
| Fomentar la responsabilidad de los padres con el proceso educativo.                                 | Implementar los Talleres y Capacitaciones dirigida a los Padres y Apoderados. | El 100 % de las capacitaciones y talleres se implementa durante el año escolar. | Encargado de Convivencia Escolar. | Mensual | Informe de Actividad de Convivencia Escolar. |
| Prevenir la Violencia Escolar en la Comunidad Educativa ejercida por medios materiales o digitales. | Implementar el plan de prevención de la violencia escolar en el Colegio.      | El 100 % de las actividades se implementa durante el año escolar                | Equipo Psicosocial                | Mensual | Informe de Actividad de Convivencia Escolar. |

## 7. Reporte del Plan de Convivencia Escolar.

La evaluación y control de gestión de las actividades definidas en el Plan de Convivencia Escolar se realizará en función de lo siguiente:

**7.1 Control Anual:** El Encargado de Convivencia Escolar deberá enviar un informe anual asociado al cumplimiento del Plan de Convivencia durante el 1° y 2° semestre del año lectivo. Este informe será entregado a la Dirección y al Consejo Escolar.

**7.2 Control Semestral:** El Encargado de Convivencia Escolar deberá entregar un informe semestral asociado al cumplimiento del Plan de Convivencia, este documento deberá ser entregado a la Dirección.

**7.3 Control Mensual:** El Encargado de Convivencia Escolar será responsable de reportar su gestión mensualmente a la Dirección a través de un informe de las actividades que fueron desarrolladas durante el mes en curso.

**7.4 Control de Actividades:** Cada vez que se realiza una actividad asociada al Plan de Convivencia Escolar, el Encargado de Convivencia Escolar, Docente o miembro del Equipo Psicosocial deberá entregar un informe de actividad entregando un detalle de la actividad realizada.

## 8. Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan de Convivencia Escolar, la Dirección ha dispuesto lo siguiente:

**8.1 Consejo Escolar:** Ser informados semestralmente respecto del estado de avance del Plan de Convivencia Escolar, la necesidad de ajustes o recursos adicionales para su cumplimiento.

**8.2 Dirección:** Responsable de evaluar e informarse mensualmente respecto del estado de avance del Plan de Convivencia Escolar. De igual manera es responsable de controlar la gestión del Encargado de Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial.

**8.3 Encargado de Convivencia Escolar:** Responsable de coordinar la implementación de las actividades comprometidas en el Plan de Convivencia Escolar y reportar su gestión a la Dirección.

**8.4 Equipo Docente:** Responsable de cumplir y apoyar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Convivencia Escolar.

**8.5 Equipo Psicosocial:** Es responsable de apoyar el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Convivencia Escolar.

## 9. Canales de Comunicación en el Colegio.

A continuación, se entrega un detalle de los canales de comunicación del Colegio para gestionar los requerimientos de la Comunidad Escolar.

| CARGO                                   | ASUNTOS   | FONO CONTACTO              |
|---|---|----------------------------|
| <b>DIRECCIÓN</b>                        | Solicitudes Especiales.<br>Resolución de Dictámenes.<br>Atención de Apoderados<br>Atención de Estudiantes.  | 228327104<br><br>228318470 |
| <b>SUBDIRECTORA</b>                     | Control del Equipo Directivo.<br>Atención de Apoderados y Estudiantes.<br>Resolución de Dictámenes.   |                            |
| <b>ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b> | Vulneración de Derechos, Derivaciones Externas, Atención de Apoderados y Estudiantes, Gestión con Tribunales de Familia, OPD, Centro de Salud y otros organismos de apoyo.                        |                            |
| <b>INSPECTOR GENERAL</b>                | Temas Disciplinarios, asistencia, atención de apoderados, estudiantes, justificación de inasistencias, aplicación de procedimientos disciplinarios u otros establecidos en el Reglamento Interno. |                            |
| <b>PROFESOR JEFE</b>                    | Atención de Apoderados y Estudiantes.<br>Citación de Apoderados.<br>Recepción de requerimientos de apoderados y estudiantes.  |                            |

## 10. Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar.

A modo de conocimiento general, en el ámbito de la Convivencia Escolar el Colegio cuenta con los siguientes protocolos de actuación, los cuales se activarán en situaciones



donde exista riesgo de afectar la integridad física y psicológica de los estudiantes y el ambiente de la Comunidad Escolar.

| PROTOCOLO  | OBJETIVO  |
|--|---|
| <b>Acoso escolar o bullying</b>                                  | Este protocolo se activa cuando los estudiantes han experimentado situaciones de acoso escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.                |
| <b>Agresiones Sexuales.</b>                                      | Este protocolo se activa cuando existen situaciones donde los estudiantes han sufrido agresiones y hechos de connotación sexual.                            |
| <b>Violencia Escolar entre Miembros de la Comunidad Escolar.</b> | Este protocolo se activa cuando existen situaciones de violencia escolar entre miembros de la Comunidad Escolar que es ejercido de manera digital o física. |
| <b>Accidentes Escolares.</b>                                     | Este protocolo se activa cuando los estudiantes sufren accidentes escolares, sean estos en el recinto o durante su trayecto camino a casa.                  |

## 11. Calendario de Actividades.

De conformidad a lo establecido en el plan de convivencia escolar, a continuación, se entrega un resumen de las actividades que se implementarán durante el año.

| ANUAL DEL 2022   |   |                          |               |                                   |
|--|---|--------------------------|---------------|-----------------------------------|
| OBJETIVO   | DESCRIPCIÓN   | LUGAR                    | FECHA         | ENCARGADO                         |
| <b>Dar a conocer los protocolos de actuación de Convivencia Escolar.</b> | En la reunión de apoderados, se realizarán talleres de concientización a los Padres y Apoderados en función de los protocolos de actuación que se implementarán en situación de vulneración de derechos del estudiante. | Colegio.                 | Marzo a Junio | Encargado de Convivencia Escolar. |
| <b>Promoción de la Dignidad del Ser Humano.</b>                          | Taller de Derechos y Deberes del Estudiante.  | Colegio.                 | Junio         |                                   |
|  | Taller sobre Derechos Fundamentales.  | PREVIENE                 | Junio         |                                   |
| <b>Promover el RICE del Colegio.</b>                                     | Taller de Difusión con los Docentes.<br>Taller de Difusión con los Padres y Apoderados.   | Colegio                  | Marzo a Junio |                                   |
| <b>Plan de Contención Emocional y Salud Mental.</b>                      | Diagnóstico Socio Emocional de Estudiantes (Depresión-Psiquiátrico-otras situaciones)   | Colegio                  | Marzo-Junio   | Equipo Psicosocial                |
|  | Entrevista con Padres y Apoderados  | Centro de Salud Familiar |               |                                   |
|  | Entrevista con los Estudiantes  |                          |               |                                   |
|  | Taller de Autocuidado.  |                          |               |                                   |
|  | Taller de Control de Emociones  |                          |               |                                   |

|  |   |         |                   |                    |
|--|---|---------|-------------------|--------------------|
|  | Prevención de Conductas Autodestructivas.       |         |                   |                    |
| <b>Plan de Prevención del Acoso Escolar.</b> | Diagnóstico del Clima Escolar en el Colegio.    | Colegio | Marzo-Junio       | Equipo Psicosocial |
|  | Diagnóstico del Maltrato Escolar en el Colegio. |         |                   |                    |
|  | Diagnóstico de Ciberacoso.                      |         |                   |                    |
|  | Diagnóstico de Agresiones Sexuales.             |         |                   |                    |
|  | Taller estudiantes Clima escolar                | Colegio | Julio - noviembre | Equipo Psicosocial |
|  | Taller estudiantes Maltrato escolar             |         |                   |                    |
|  | Taller estudiantes Ciberacoso                   |         |                   |                    |
| Taller estudiante Agresiones sexuales        |   |         |                   |                    |
| <b>Responsabilidad Parental.</b>             | Talleres de Corresponsabilidad Parental         | Colegio | Abril-noviembre   | Orientador         |
|  | Derechos y Deberes de los Padres y Apoderados.  |         |                   |                    |

## 12. Control de Efectividad del Plan.

De acuerdo al Calendario de Actividades, el Encargado de Convivencia Escolar realizará el control de efectividad mensual del plan en el Anexo 1 de este documento, cuyo control se realizará mensualmente y se entregará a la Dirección.